



ANUNCIO DE CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 160/2015: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA (11-3-2015).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria** el **día 11 de marzo de 2015**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- **PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO, PERÍODO 2016-2018.**
- 2º.- **DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016.**
- 3º.- **EXPEDIENTE RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LOS SECTORES PRIORITARIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES A EFECTOS DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL O NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO.**
- 4º.- **DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2014.**
- 5º.- **DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014 (ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, REGLA DE GASTO Y LÍMITE DE DEUDA).**

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.

Villa de Breña Alta, a seis de marzo de dos mil quince.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.-
Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Villa de Breña-Alta, a 6 de marzo de 2015.

El Alcalde,

Fdo. Blas Bravo Pérez

